



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE MELILLA
PLAZA NÚM.: 5

GARIN MUÑOZ, M^a TERESA

Presidenta/e de la Comisión

Ana Martín Marcos

Secretaria/o de la Comisión

Juan Luis Ramos Villalón

Vocal de la Comisión

Diego Giner Gutiérrez

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
21/05/2024 11:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MIRAGAYA CASILLAS, CRISTINA ISABEL	16,5
2.º	REYES RUIZ, PEDRO DENEZ	16
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

La Presidenta y la Secretaria de la Comisión hacen la siguiente observación: en la valoración del criterio 7 no ha habido consenso. La puntuación otorgada al candidato Pedro Denez Reyes es la resultante de aplicar el voto de calidad de la presidencia en aplicación del Art. 8 del Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED.

Los dos Vocales de la Comisión hacen las siguientes observaciones: 1.- Los criterios específicos del baremo no han sido consensuados con esta parte de la comisión. Se ha aplicado el voto de calidad de la presidencia; 2.- No ha habido acuerdo en la puntuación de los candidatos del apartado 7 de baremo. Se ha aplicado el voto de calidad de la presidencia; 3.- Se firma la presente acta a efectos de finalización del expediente, dejando constancia del desacuerdo con la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



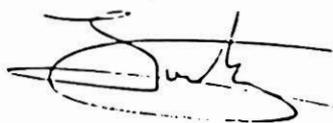
Fdo.: GARIN MUÑOZ, Mª

El/La Secretario/a



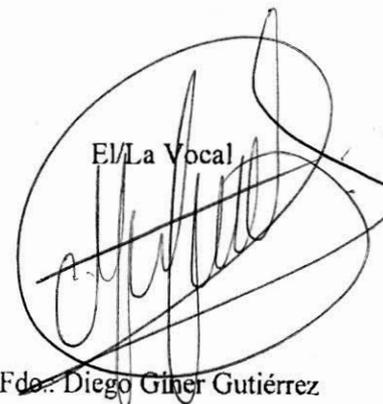
Fdo.: Ana Martin Marcos

El/La Vocal



Fdo.: Juan Luis Ramos Villalón

El/La Vocal



Fdo.: Diego Giner Gutiérrez

Centro Asociado: MELILLA

Plaza Número: 5

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Licenciado o graduado en Economía	1,5 puntos
Licenciado o graduado en ADE	0,75 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en Economía	1 puntos
Master en ADE o MBA	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada curso relevante impartido en universidades	0,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica	0,2 puntos
Por diploma de estudios avanzados	0,2 puntos
Por cursos de formación permanente relacionados con la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente Oficial	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en JCR o Scopus	1 puntos
-----------------------------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada libro o capítulo de libro en editoriales de reconocido prestigio	0,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos
- La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos
- Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**
- | | |
|--|------------|
| Solo se consideran enseñanzas oficiales (grado, licenciaturas y máster)
Por cada asignatura semestral | 0,2 puntos |
|--|------------|

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos
- Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**
- | | |
|---|----------|
| Formación en Análisis Económico (hasta) | 2 puntos |
| Investigación en Microeconomía (hasta) | 2 puntos |
| Docencia en Microeconomía (hasta) | 2 puntos |

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos
- La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).

C. ASOCIADO: MELILLA
PLAZA NÚM.: 5



Carrera:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Departamento:	ANÁLISIS ECONÓMICO	
Asignatura 1:	Microeconomía (ADE)	Código 1: 65022018
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
			1	2a MAX. 3	2b MAX. 1,5	2c MAX. 1	2d MAX. 2	2e MAX. 1,5	2f MAX. 0,5	2g MAX. 0,5	TOTAL MAX. 6,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX. 1	TOTAL MAX. 6	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 5	7 MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4	TOTAL MAX. 35	GENE. LENGUA MAX. 2		
1	45292652-V	GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA		1,33	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	2,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,78	
2	45320066-S	MIRAGAYA CASILLAS, CRISTINA ISABEL		2,08	1,50	0,50	2,00	1,50	0,50	0,20	5,50	0,00	3,00	0,00	1,00	4,00	3,00	1,50	0,30	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,50	
3	45310733-C	REYES RUIZ, PEDRO DENE B		1,30	0,75	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	4,55	0,00	2,00	3,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	2,25	2,25	2,00	2,00	2,00	2,00	16,00	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GABALDÓN SÁNCHEZ, INMACULADA	MIRAGAYA CASILLAS, CRISTINA...	REYES RUIZ, PEDRO DENEZ
2b-1	Licenciado o graduado en Economía	1,5	0	1	0
2b-2	Licenciado o graduado en ADE	0,75	1	0	1
2c-1	Máster en Economía	1	0	0	0
2c-2	Master en ADE o MBA	0,5	0	1	0
2e-1	Por cada curso relevante impartido en universidades	0,5	0	1	1
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica	0,2	0	0	0
2g-2	Por diploma de estudios avanzados	0,2	0	0	0
2g-3	Por cursos de formación permanente relacionados con la tutoría	0,2	1	1	1
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente Oficial	0,5	0	1	0
4a-1	Por cada artículo en JCR o Scopus	1	0	1	0
4b-1	Por cada libro o capítulo de libro en editoriales de reconocido prestigio	0,5	0	1	0
4c-1	Por cada publicación	0,1	1	1	1

6-1	Solo se consideran enseñanzas oficiales (grado, licenciaturas y máster) Por cada asignatura semestral	0,2	0	0	1
7-1	Formación en Análisis Económico (hasta)	2	0	1	0
7-2	Investigación en Microeconomía (hasta)	2	0	1	0
7-3	Docencia en Microeconomía (hasta)	2	0	1	1